



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 31 de agosto de 2022.-
RESOLUCIÓN REC Nº 242/2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando presentado por la **Mg. Oraidá Úbeda de Gamón**, Directora General de Administración y Finanzas, por medio del cual solicita aprobación de Uso del Sistema de Tecnología de Recursos Administrativos (TRA) módulo Gestión de Recursos Humanos, que fuera adquirido mediante proceso de licitación Concurso de Ofertas adjudicado por Res. REC/UOC Nº 044/2021, se encuentra en condiciones de su aplicación y/o uso, luego de varios ajustes realizados adecuando a las necesidades institucionales referentes a la estructura presupuestaria, los meses de inicio diferenciados del anexo de personal, los distintos tipos de descuentos y se realiza (Jubilación, IPS, multas judiciales, asociación, cooperativa, retenciones y otros); las capacitaciones a los encargados de remuneraciones y las pruebas de rigor efectuadas.-----

Que, a la fecha las planillas correspondientes a los objetos del Gasto 111 sueldos, 112 Dietas, 113 Gastos de Representación, 133 Bonificaciones, 144 Jornales, 148 Contratación Personal Docente e instructores para cursos especializados y 191 Subsidio para la salud, se encuentra en condiciones de aplicación, que conlleva a la necesidad de aprobar su uso dentro de la Administración Central y Unidades Académicas a partir del mes de septiembre del año 2022.-----

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) APROBAR Uso del Sistema de Tecnología de Recursos Administrativos (TRA) módulo Gestión de Recursos Humanos y el uso de las planillas correspondientes a los objetos del Gasto 111 sueldos, 112 Dietas, 113 Gastos de Representación, 133 Bonificaciones, 144 Jornales, 148 Contratación Personal Docente e instructores para cursos especializados y 191 Subsidio para la salud, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución y al anexo de la misma.-----

2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina



Prof. Dra. Nelly Monges de Insfrán
Vicerectora en Ejercicio del Rectorado



Tipo de remuneración:	REMUNERACIONES PERSONALES	Correspondiente a:	AGOSTO / 2022
------------------------------	----------------------------------	---------------------------	----------------------

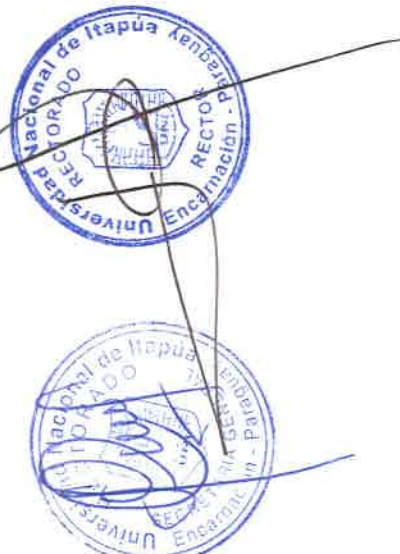
Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Clase: 1 - PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 - PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 7 - FORMACION DE PROFESIONALES

Objeto del gasto: 111 - Sueldos
Fuente de financ.: 10 - Recursos del Tesoro
Organismo financ.: 1 - Genuino
Departamento: 7 - ITAPUA

#	Línea	CI	Beneficiario	Cargo	Cat.	Presupuestado	Devengado	IPS	Jubilación	Descuentos				Importe Neto	
										Asociación	Cooperativa	Judicial	Retención		Otros
1	128.000		RAQUEL	AUXILIAR	H08	2.288.324	2.288.324	0	388.282	230.500	341.831	572.331	0	0	778.370
TOTALES GENERALES										230.500	341.831	572.331	0	0	778.370

SON GUARANÍES: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO

Hecho por: Verificado por: ENC. DPTO. ADMINISTRATIVO
 Autorizado por: LIC. ANALIA VERONICA CABALLERO NETTO
 Director de Talento Humano



Verificado por: DRA. ZULLY LÓPEZ DE PANIAGUA
 Directora Administrativa

Verificado por: LIC. MIGUEL RAMON MARTINEZ BASUALDO
 Auditor Interno



ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 242/2022
Planilla 559/2022

22/08/2022

Tipo de remuneración:		REMUNERACIONES PERSONALES										Correspondiente a:		AGOSTO / 2022	
Entidad: 28 - 04 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA												Objeto del gasto: 111 - Sueldos			
Clase: 1 - PROGRAMA CENTRAL												Fuente de financ.: 10 - Recursos del Tesoro			
Programa: 1 - PROGRAMA CENTRAL												Organismo financ.: 1 - Genuino			
Actividad: 1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL												Departamento: 7 - ITAPUA			
#	Línea	Cl	Beneficiario	Cargo	Cat.	Presupuestado	Devengado	IPS	Jubilación	Descuentos			Importe Neto		
										Asociación	Cooperativa	Judicial	Retención	Otros	
1	7.000			PROFESOR INVESTIGACION Y EXTEIN	L33	3.001.000	3.001.000	185.055	600.200	0	0	0	0	0	2.235.745
TOTALES GENERALES						3.001.000	3.001.000	185.055	600.200	0	0	0	0	0	2.235.745

SON GUARANÍES: TRES MILLONES UN MIL

Hecho por:
ING. COM. RAMÓN PRIETO DELGADO
JEFE DEL DPTO. DE REA. Y BENEF.

Autorizado por:
LIC. ANALLA VERONICA CABALLERO NETTO
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

Verificado por:
DRA. ZULLY LÓPEZ DE PANIAGUA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Verificado por:
LIC. MIGUEL RAMON MARTINEZ BASUALDO
AUDITOR INTERNO

